



Ayuntamiento  
de Olías del Rey



## Descuento en el IBI familias numerosas Información sobre las Asociaciones de Familias Numerosas

Estimada familia:

Desde el **Ayuntamiento y los Servicios Sociales** de Olías del Rey es nuestra intención ponernos en contacto con vosotros para dar información de que el Ayuntamiento desde este año 2011 ha **aprobado una exención en el IBI** (la contribución) a las familias numerosas del municipio. Para poder acceder a este beneficio hay que cumplir unos requisitos que figuran en el documento de solicitud que se ha realizado al efecto.

Las familias numerosas deben ser susceptibles de una especial protección por parte de los poderes públicos y así lo ha entendido esta Corporación que represento.

Aprovechamos para animar a todas las familias a **contribuir al movimiento asociativo de la región**, ya que es la forma de representación y defensa de los intereses de las familias numerosas. Para más información podrán dirigirse a los Servicios sociales que le informarán de los recursos y beneficios que les corresponde por el reconocimiento de tener la condición de familia numerosa, así como la solicitud para poder asociarte en la provincia.

Un saludo



Fdo. D<sup>o</sup> José Manuel Trigo Verao  
Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Olías del Rey